

Latacunga, 21 de enero del 2010

48785

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CITULASA
Presente.-

De mis consideraciones.-

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley, presento ante Ustedes, el Informe relacionado a la gestión administrativa realizada por la Presidencia de la Cia. CITULASA, durante el ejercicio administrativo del año 2009, el mismo que lo hago en los siguientes términos:

1.- Durante el año 2009, nuestras gestiones han estado dirigidas a mejorar la gestión administrativa y cumplir con los objetivos trazados por la Empresa, cumpliendo con las recomendaciones de la Junta General Ordinaria de Accionistas del año 2009.

2.- El año 2009, ha sido un año dedicado a enfrentar una serie de problemas como el caso de la Ordenanza Municipal del Reordenamiento para el tránsito de los vehículos del transporte inter-parroquial e inter-cantonal, lo que llevó a que a pesar de que la Ordenanza Municipal fue aprobada por el 31 de diciembre del 2008, ésta, no entró en vigencia por falta de su publicación en los medios de comunicación y pese a los reiterados pedidos al ex alcalde Sr. Rafael Maya, su publicación no se concretó, aduciendo una serie de situaciones como la terminación del período administrativo del alcalde Maya y de todos los concejales que estuvieron en su administración y que sería bueno que el nuevo concejo que entra en funciones con el nuevo Alcalde, sean ellos quienes adopten la resolución respectiva, por lo que en el mes de septiembre del 2009, pedimos conjuntamente con la Cooperativa Sultana del Cotopaxi, ser recibidos en Comisión General por el actual Concejo Cantonal, donde pudimos exponer con lujo de detalles la importancia legal que tenía la publicación de esta ordenanza para que pueda entrar en vigor, habiéndose comprometido la actual administración a ordenar su publicación, después de las festividades del aniversario de la independencia de Latacunga en el mes de noviembre, por lo que tuvimos que seguir esperando hasta el 17 de noviembre que se publicó la Ordenanza con lo cual, de alguna manera habíamos reivindicado de cierta forma los intereses de las dos operadoras del transporte urbano de Latacunga.

Pero desde luego esto no fue fácil, porque inmediatamente que el Alcalde ordenó la publicación, aparecieron sectores interesados como los del transporte inter parroquial e intercantonal, que utilizando a las comunidades rurales acudieron hasta el Municipio de Latacunga, para tratar de ejercer presión a los concejales y al alcalde a fin de que revesen esta ordenanza, pidiendo se reforme esta Ordenanza, en actitud grosera, altisonante y agresiva, atentando contra la dignidad de la transportación urbana, únicos y legítimos autorizados para dar el servicio dentro del perímetro urbano de la Latacunga, habiendo expuesto con claridad nuestros puntos de vista y dando sobre todo soluciones que fueron recogidas en la misma Sesión del Concejo Cantonal, en la cual se conformó una comisión de los concejales a la que teníamos que intervenir los representantes tanto del transporte urbano, como el inter parroquial e intercantonal, así como los representantes de las juntas parroquiales rurales, habiendo realizado nuestras exposiciones dentro del marco legal tanto en las inspecciones a los lugares de mayor conflictividad, como en la Comisión General en la Comisión formalizando nuestra petición en los siguientes puntos, luego de un profundo análisis de la realidad del transporte urbano en Latacunga y dejando aclarado que luego de 2 años y cuatro meses, se ha comprobado que no es el transporte urbano, el causante de la congestión del tránsito en Latacunga, y que son otros los factores que han incidido

para que se produzca este caos vehicular, manifestando que sintetizamos nuestros planteamientos en los siguientes puntos:

1.- Que el Concejo Municipal se RATIFIQUE en la Ordenanza del 31 de diciembre del 2008 y publicada el 17 de noviembre del 2009 como una solución inmediata a la creación de mini terminales, que al no contar con los servicios básicos de higiene y salubridad, atentan contra el ornato de la ciudad y la salud de sus habitantes y que frenan al turismo nacional e internacional, fuente futura y segura de trabajo para sus habitantes;

2.- Que dado el tiempo transcurrido desde la publicación de la presente Ordenanza, hasta la fecha de la petición de la reforma a la Ordenanza, no ha transcurrido un tiempo prudencial en el que se pueda evaluar los aspectos positivos y negativos de la misma, por lo que dado el cortísimo tiempo en que se encuentra vigente la Ordenanza, por el momento no amerita ninguna reforma, toda vez que cualquier reforma sería introducir simples parches y no soluciones prácticas y efectivas, de mediano y largo alcance, como reclama la ciudad de Latacunga, y quienes vivimos en esta Ciudad, debiendo entender los sectores de la transportación ínter parroquial y dicho sea de paso, no son todos los descontentos y los que reclaman, al igual que la transportación intercantonal, que tampoco son todos los reclamantes, puesto que la mayoría de transportistas están de acuerdo en que no pueden venir a imponer sus razones a los latacungueños y al Concejo Cantonal de Latacunga, que está obligado a velar por el desarrollo de la ciudad y el buen vivir de sus ciudadanos, de acuerdo a sus proyecciones y planificación.

3.- Que se hace indispensable y urgente la planificación de un gran proyecto de desarrollo del transporte urbano para la Ciudad del Futuro, con visión para los próximos 50 a 80 años, un proyecto que consiste en la implementación de DOS CORREDORES URBANOS, que crucen la ciudad de Latacunga en sentido norte sur y sur norte, corredores que deberán ser utilizados en forma exclusiva para el transporte urbano, que está concebido para dar solución y servicio a los sectores mayoritarios de la sociedad, a los sectores populares y de escasos recursos, pues esa es la filosofía del transporte urbano, servir a los sectores de menos ingresos, al igual que sucede en todas las ciudades que han venido planificando el sistema de la transportación pública privada, reclamando la competencia respectiva para en pleno conocimiento de la realidad y de la proyección que va a tener la ciudad, organizar y planificar todo el sistema del transporte en la ciudad de Latacunga, por lo que proponemos concretamente:

La construcción del **TERMINAL TERRESTRE NORTE** y el **TERMINAL TERRESTRE SUR**, obras de impostergable construcción, puesto que Latacunga ya no da más, no podemos detener el Cambio de Latacunga, tenemos que cambiar la mentalidad de una ciudad parroquiana a una verdadera ciudad, una urbe de la cual todos nos sentimos orgullosos de vivir en ella, dando ese gran salto para convertirnos en una ciudad competitiva y con todos los recursos básicos y las obras de infraestructura que le convierta a Latacunga en una ciudad de futuro a la que todos tengan el deseo de llegar, lo que da lugar adicionalmente a la desconcentración de las plazas de mercadeo como la Plaza Rafael Cajiao (El Salto) y otros, dando lugar a la creación de nuevos polos de desarrollo de la ciudad, de esta ciudad que cada día crece más y su población aumenta y la demanda de servicios también aumenta.

A estos TERMINALES llegarán el transporte interparroquial y el intercantonal, convirtiéndose en alimentadores del servicio urbano y éste a su vez del transporte interparroquial e intercantonal, dando un servicio eficiente, calificado, ordenado, con horarios puntuales y permanente.

Los corredores serían los mismos que constan con informes técnicos de la Comisión de Tránsito y del Comité de Gestión del Transporte creado por el Concejo Municipal:

CORREDOR UNO.- Entrada Sur: Avenida de la Unidad Nacional, Calle Quijano y Ordóñez, Calle Calixto Pino, Antonio Clavijo, Avenida Amazonas, hacia el Norte; y, hacia el Occidente, por la misma vía Quijano y Ordóñez, Calixto Pino, Antonia Vela, Cinco de Junio;

CORREDOR DOS.- Entrada Norte.- Avenida Amazonas, Calixto Pino, Antonia Vela, Hnas Páez, Quito, y hacia el Sur;

Del Occidente.- Cinco de Junio, Antonia Vela, Hnas Páez, Quito, hacia el sur.

Si a estas obras fundamentales, trascendentales para el desarrollo de Latacunga, se suma lo planificado por el Concejo Municipal, con la **construcción de mercados** en el sector norte y sur de la Ciudad, estamos hablando del CAMBIO DE LATACUNGA y su ENCUENTRO REAL CON EL DESARROLLO ALTERNATIVO que por décadas viene reclamando Latacunga.

Se hace indispensable contar para la toma de cualquier decisión, con los criterios Técnicos de la Comisión Provincial de Tránsito y de la Jefatura de Tránsito.

También con el fin de determinar el número de estudiantes primarios que vienen desde las parroquias rurales a las escuelas del centro de Latacunga, es necesario pedir a la Dirección de Educación de Cotopaxi, un informe para que esa Institución analice también el porqué de la migración escolar de las parroquias rurales al sector urbano de Latacunga, a fin de que adopten las medidas que fueren del caso, a no ser que en esos lugares no existan centros educativos primarios, siendo obligación de esta Institución velar por la educación de los niños y jóvenes de las parroquias rurales.

Finalmente es prioritario socializar con la comunidad de Latacunga, con los Barrios de Latacunga y de ser necesario hacer una CONSULTA POPULAR para determinar democráticamente si la Ciudadanía de Latacunga, está dispuesta a ir al cambio o dar un pie atrás, mirando como otras ciudades avanzan en base de una planificación seria y responsable.

Esta posición fue dada a conocer a la ciudadanía mediante publicación realizada en el Diario La Hora de esta ciudad, lo que ha merecido el mejor de los aplausos y reconocimientos y hoy por hoy, la situación está paralizada, a tal punto que tres de los cinco miembros de la comisión han renunciado dada la grave responsabilidad que ellos asumirían en caso de aprobar alguna reforma a la ordenanza, quedando en firme la misma hasta cuando exista el pronunciamiento definitivo del Municipio.

3.- De otro lado dando cumplimiento a las resoluciones de juntas generales y de las sesiones de trabajo del directorio ampliado, hemos procedido a afiliarnos a la Federación Nacional de Transportadores Urbanos del Ecuador FENATU, habiendo asistido a varias asambleas nacionales y al proceso eleccionario, donde a pesar de recién habernos afiliado, ser tomados en cuenta y ser elegido el Presidente de la Citulasa, como Vocal Principal del Comité Ejecutivo nacional e la FENATU, Es necesario destacar que a estas reuniones no solo ha asistido el presidente sino también el gerente, comisario, algunos vocales del directorio, lo que ha merecido el reconocimiento en todas las instituciones a donde hemos acudido lo que significa el respaldo a la gestión del presidente, quien ah tenido que dejar de lado sus propias ocupaciones y ha tenido que realizar trabajos que no le competen, teniendo que

efectuar diligencias de todo tipo, debiendo ser reconocido este trabajo, incrementando a dos salarios mínimos vitales generales unificados, desde enero del 2010 al Presidente, lo que significará que en verdad lo que hace el Presidente a favor de la Empresa, es para beneficio de la misma, cuya gestión debe ser aprobada en todas sus partes por esta Junta General de Accionistas, y aprobado su informe, manifestando mi agradecimiento a los señores Vocales y más funcionarios de la empresa por el permanente respaldo y apoyo que recibo en cada Sesión del Directorio, por lo que vuestra presencia y compañía me es grata y ya no me siento solo, pues no es solo mi tarea, el defender los intereses de la Compañía, sino de todos, por ello es grato viajar junto a ustedes a realizar gestiones para beneficio de la Citulasa, como lo hacen otras empresas de transporte, pues sus dirigentes nunca están solos, siempre están en comisión a donde quiere que tenga que asistir.

4.- Ha sido empeño permanente hacer el seguimiento del juicio ejecutivo a la ex contadora María Vega, para lo cual se contrató como es lógico a un abogado, para que presente la demanda, y de cuya gestión debo informar que el juicio ha concluido con sentencia favorable a la Citulasa, de cuya sentencia apeló la demandada ante la Corte Provincial, donde se confirmó la sentencia favor de la Citulasa, habiendo una vez ejecutoriada la sentencia, pedido que se disponga la liquidación del capital e intereses, lo que ya ha sido ordenado disponiendo la designación de un perito para que proceda a la liquidación del capital e intereses para luego poner en conocimiento de las partes, hagan las observaciones respectivas, se apruebe el informe pericial y se mande a pagar a la demandada en el plazo de 24 horas o dimita bienes. En caso de no pagar o dimitir bienes, se iniciará el juicio de insolvencia, lo que acarreará que esta persona no pueda trabajar en ningún lado, hasta cuando pague y se reivindique, con todas las consecuencias que la insolvencia acarrea.

4.- Al cumplirse los primeros 15 años de la Citulasa, no podíamos quedarnos cruzados de brazos sin realizar un acto acorde a la fecha, por lo que tuvimos el acierto de invitar a todos los socios con sus esposas a la fiesta que se preparó para este fin, lo que dio como resultado, que la unidad de la familia Citulasa sea más firme.

5.- En diciembre tuvimos la satisfacción de entregar los aguinaldos a los socios, aclarando que este acto ha sido preparado con recursos propios de la Empresa, sin que los socios hayan tenido que aportar un solo centavo durante todo el año para recibir el aguinaldo, habiendo tenido un acto social muy importante con la compañía de las esposas de los socios, programa en el cual se demostró mucha caballerosidad y respeto entre todos los socios, sin dejar de entregar unas fundas de caramelos para los choferes y cobradores de todas las unidades.

6.- Este año, nos proponemos realizar un intenso plan de trabajo, como es primero la construcción de la lubricadora en los terrenos que tiene la Citulasa en Sanbuenaventura, este será un negocio en el que daremos atención no solo a los vehículos de los socios sino también a personas particulares, con la diferencia que primero el costo al socio será menor y las utilidades serán repartidas solo entre los socios de este proyecto y que estén dispuestos a aceptar este reto, necesitando la autorización para iniciar las gestiones y de ser necesario pedir un crédito, que así se autorice, porque ahora ya tenemos una base para solicitar créditos y siendo este un negocio rentable, teniendo al cliente en nuestras propias manos, está garantizado el negocio. Este será por tanto el proyecto 2010 número uno y luego de ese vendrá la construcción de la ampliación de nuestra sede social para tener un lugar primero que nos permita gozar de un local social para todos nuestros actos y luego en los almacenes a construirse se darán en arriendo con lo cual tendremos otro ingresos para financiar las mismas construcciones, lo que significará que el patrimonio de la Citulasa siga aumentando en forma ostensible.

7.- También estamos preocupados de la creación de las nuevas líneas, porque es nuestra meta el crear nuevas fuentes de trabajo, toda vez que existen pedidos de varios sectores para que se les de el servicio, lo que estamos poniendo en manos de

la Comisión de Tránsito a fin de que nos autorice, pero no podemos enfrentar en este momento por cuanto no tenemos el número de unidades suficientes para atender primero a las líneas en servicio y luego para atender a las peticiones, lo que se va a conseguir en este año, toda vez que hemos tenido una serie de reuniones con el Director Ejecutivo Nacional de la Comisión Nacional e Tránsito, formando parte del Comité Ejecutivo de la FENATU, ante quien hemos presentado nuestras peticiones para que se permita la recuperación de los 18 cupos que nos asignó el consejo Provincial de Tránsito de Cotopaxi en el año 1999 y que fuera ratificado en el año 2007, por lo que al momento de la aceptación expresa de nuestra petición que en forma verbal ya fue aceptada por el Director Nacional del CNTTT, la Citulasa se va a beneficiar de dos maneras, primero, como existe una resolución ratificada en varias juntas generales para que los socios mayoritarios entreguen el exceso de acciones que superen las doscientas acciones a cambio de entregarles un cupo por cada 600 acciones, entonces la Citulasa será dueña de una gran cantidad de acciones, lo que significa que en su momento pueda negociar el ingreso de nuevos socios entregándoles sus propias acciones, esto significa que habrá un ingreso económico muy considerable, lo que permitirá financiar ahora si, el gran proyecto de la construcción de la Gasolinera, además de que, existe resoluciones varias en las que las personas que ingresen como consecuencia de la cesión de las acciones de los socios cuyos nombres constan en la junta general del 2004, del mes de febrero, deberá pagar una suma considerable de dinero que ya ha sido fijada por el directorio en varias sesiones, con lo cual, la Citulasa, recuperará todos los gastos que ha realizado por todos los trámites para la recuperación de los cupos durante todos estos años, por ello es necesario su ratificación y la autorización para seguir adelante en estos proyectos, que dentro de poco dejarán de ser proyectos y se convertirán en halagadoras realidades, debiendo ratificar todas las gestiones y gastos que se han realizado para obtener estos resultados.

8.- Debo dar a conocer que en las sesiones de la FENATU con el Gobierno Nacional, hemos encontrado eco a nuestras inquietudes, de manera especial en lo relacionado a los cupos como ya ha quedado informado y también en relación a los pasajes, hemos planteado la necesidad de que se revisen los pasajes, pues son 7 años que no han sido revisados, el gobierno está de acuerdo con los transportistas, pero quiere encontrar otra solución, talvez a cambio de subsidios reales, efectivos que vayan verdaderamente en beneficio de los transportistas, porque están convencidos de que la clase atraviesa un mal momento en su economía, habiendo presentado de parte de la FENATU, un estudio técnico al Gobierno para que estudie y analice con su respectivo estudio técnico y se determine el valor real del pasaje, y en base del valor real del pasaje, encontrar allí si, el mecanismo para compensar al transportista, cuyos resultados van a ser dados a conocer en los próximos 15 días, por cuanto ya se nombró una comisión técnica para que presenten su informe y volvemos a reunir y tomar las decisiones que sean del caso.

Debo manifestar que el Comité Ejecutivo de la FENATU va a venir a tener una Sesión Extraordinaria en Latacunga en nuestra Sede, en la que se informará sobre los resultados de estas gestiones, que esperamos sean para bien.

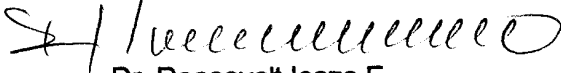
9.- Es necesario y fundamental informarles a ustedes que hemos sido citados al IESS para responder por las afiliaciones de las tikeadoras, por cuanto la ley obliga a afiliarnos a todo trabajador desde el primer día, así sean trabajadores a medio tiempo o por horas, por ello, como este ya se convierte un problema social y económico, se hace necesario la contratación de un sistema satelital, que reemplace a todo este personal, habiendo recibido una propuesta de una Empresa de Guayaquil a un costo de 15 dólares por vehículo en forma mensual, es decir a 50 centavos diarios, lo que siendo 40 vehículos, tendríamos un gasto fijo mensual de 600 dólares, que comparado con los 240 dólares que está fijado como salario básico, siendo 3 las tikeadoras, tenemos un gasto de 720 dólares mensuales, más los todos los beneficios de ley, seguro social etc. Suben cada tikeadora a por lo menos 300 dólares mensuales, lo que

significa un egreso mensual de 900 dólares, lo que acarrearía el desequilibrio económico de la Empresa, con la dificultad de que los trabajadores está pidiendo que se reconozca un salario de 320 dólares y por ello son las manifestaciones que están preparando para estos días, lo que de conseguir una mayor alza, tendríamos que revisar nuevamente el valor del tiquete, lo que Yo personalmente no estoy de acuerdo, dadas las difíciles situaciones económicas de cada uno de los socios, recordándoles que las alzas son para todos no solo para las tikeadoras, sino para todos los trabajadores, lo que incide en las finanzas de la Empresa, por ello es necesario que se ratifique lo resuelto en las sesiones de trabajo del Directorio ampliado, para que se busque la mejor oferta y se proceda a cambiar el sistema de control de nuestras unidades, manifestando que al momento tenemos financiado este sistema, con el dólar adicional que se está pagando desde octubre del 2009, esto quiere decir que, si tomamos esta resolución, los socios no van a sentir egreso adicional o incremento en le valor del ticket diario.

10.- Se ha mantenido el orden y la disciplina dentro de la Empresa, pero sobre todo ha sido tarea importante, el recuperar el prestigio de la Citulasa, como una Empresa firme, sólida, cuyas cuentas se encuentran perfectamente ordenadas, sin tener cuentas pendientes que pagar, y sobre todo, toda la parte legal se encuentra al día, tanto con la Superintendencia de Compañías, cuanto con el SRI, IESS, y otras instituciones con las cuales la Empresa mantiene obligaciones.

Al finalizar el presente ejercicio administrativo, me place haber servido a la Empresa con entereza y dedicación, aspirando que las nuevas administraciones logren superar todos los logros que esta administración ha alcanzado.
Pongo en vuestro conocimiento este informe.

Atentamente.



Dr. Roosevelt Icaza E.
PRESIDENTE

